



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<b>X</b>	SERVICIO:	
<b>Constancia de último Domicilio de Personas Finadas</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/SA/06		
Documento público, por medio del cual el Secretario del Ayuntamiento, hace constar que el finado tuvo su última residencia, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículos 35 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 1.8 Fracción XIII del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 7, 8, 9, 59, 116, 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 17 del Reglamento de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
		<b>X</b>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando lo requiera el solicitante para tramitar la transferencia de los beneficios económicos y prestaciones médicas que dejará el difunto.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Llenar la solicitud de Constancia de Domicilio de Personas Finadas signada por el titular del derecho para solicitarla, y la cual deberá contener:		Si	1	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 7 y 9 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>	
a) Nombre del peticionario;					



<p>b) Domicilio físico para oír y recibir notificaciones (dentro del territorio del Estado de México); y</p> <p>c) Precisar, el motivo del trámite.</p> <p>2. Credencial para votar del solicitante y del finado con domicilio actual en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, o en caso, de no contar con ella, presentar alguna otra identificación con fotografía (cartilla, credencial del seguro, pasaporte, licencia de conducir o último certificado de estudios).</p> <p>3. Acta de nacimiento y Defunción del Finado.</p> <p>4. Comprobante de domicilio del finado (Recibo de Pago de Predial o Agua), en caso que dicho comprobante no esté a su nombre deberá anexar alguna correspondencia a su nombre. (Actualizados).</p> <p>5. Carta Vecinal del Consejo de Participación Ciudadana, que ratifique que efectivamente fue el último domicilio del finado.</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>N/A</p>	<p>Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 1.8 fracción XIII del Código Administrativo del Estado de México</p> <p>Artículo 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México.</p> <p>Artículo 59, 60 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 59 y 60 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 17 del Reglamento de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>
---	---	---------------------------------------	--

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Llenar la solicitud de Constancia en la Secretaría del Ayuntamiento cumpliendo con todos los requisitos y acudir a realizar el pago en las Cajas de la Tesorería Municipal o en los Bancos según se les indique con cuales se tiene convenio.
---	---

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	1 día
----------------------------------	-------

<b>COSTO:</b>	<b>\$113.14 M.N.</b>	Fundamento Jurídico: 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios
---------------	----------------------	---



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!



Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	EFFECTIVO	Si	EFFECTIVO	Si	EFFECTIVO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	En Bancos según se les indique con cuales se tiene convenio.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La constancia de domicilio se expedirá previo cumplimiento de los requisitos solicitados y pago correspondiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento.				Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada			NO. INT. Y EXT.:	Sin Número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, México		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	55 53 66 38 00			3857	No Aplica	miguel.bravo@tlalnepantla.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo saber quién es el representante del Consejo de Participación Ciudadana de mi comunidad?						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

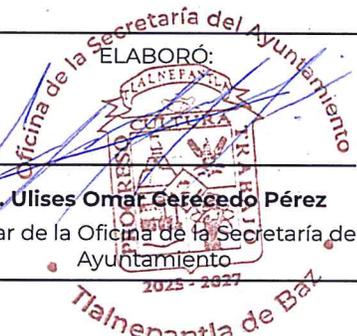


Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

RESPUESTA:	Solicitando la información en el Departamento de Órganos Auxiliares, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, que se encuentra en la planta baja, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se tramitan constancias urgentes y tiene un costo adicional?
RESPUESTA:	No se tramitan constancias urgentes y se cobra únicamente lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene un costo la carta vecinal que expide el Consejo de Participación Ciudadana?
RESPUESTA:	Los trámites, gestiones o expedición de cualquier documento que realicen los integrantes de los Consejos, serán gratuitos.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No Aplica

<p>ELABORÓ:</p>  <p><b>C. Ulises Omar Cercedo Pérez</b> Titular de la Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><b>Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville</b> Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>13</u> / <u>03</u> / <u>2025</u></p>
---	--	---